

VISTO: El Expte. **09-E-750-2020**, caratulado: “**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA S/ PAGO POR EVALUACIÓN DEL PERFIL PSICOLABORAL DE POSTULANTES AL CARGO DE JUEZ DE MENORES N°2 – CORRIENTES - LIC. MACCHI GABRIELA**”, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra detalle de servicios profesionales prestados en el marco del contrato de locación de servicios suscripto el 25 de junio de 2019 entre la Lic. Gabriela Macchi y el Consejo de la Magistratura.

Que a fs 2/3 se adjuntan Recibos C N° 00002-00000028 por la suma de **\$9.469,45 (pesos nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve con cuarenta y cinco) equivalente a 5 JUS** en concepto de evaluación del perfil psicolaboral de cinco (5) postulante para el cargo de Juez de Menores N°2 de la ciudad de Corrientes y explicitación al coloquio para el mismo cargo.

Que existe crédito presupuestario para afectar este gasto en Fuente 10 – Recursos del Tesoro General de la Provincia – Fondo Permanente del Consejo de la Magistratura.

Que el gasto se considera necesario e indispensable para optimizar el funcionamiento del Consejo de la Magistratura y que se realiza conforme las disposiciones legales vigentes; Ley de Administración Financiera Provincial N° 5571 Art. 109° inc. 3 apartado i), Reglamento de Administración Financiera (R.A.F.), Acuerdo Extraordinario N° 16/2002 Artículo 85° inc. 3° apartado h) y Resolución N° 86 del 16/12/2019 de constitución del Fondo Permanente para el Consejo de la Magistratura por el Ejercicio 2020.

Por ello,

SE RESUELVE:

- 1) Aprobar todo lo actuado en el presente.
- 2) Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar el gasto y su posterior pago **\$9.469,45 (pesos nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve con cuarenta y cinco)** a favor de la **Lic. Gabriela Macchi** CUIT 27-26716134-3 imputando definitivamente dicha suma en la partida correspondiente de Fuente 10 – Recursos del Tesoro General de la

Provincia – Fondo Permanente del Consejo de la Magistratura y hacerlo efectivo a través de la Tesorería Jurisdiccional.

3) Remitir a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

4) Insertar, notificar y oportunamente archivar.

Luis Eduardo Rey Vazquez
Presidente

Gustavo G. Ganduglia
Secretario.